



BANDO DE LA ALCALDIA

CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL VANDALISMO EN EL MOBILIARIO URBANO

Es obligación de todos los vecinos actuar cívicamente en el uso de los bienes e instalaciones que integran los espacios públicos de nuestro pueblo, así como colaborar con las Autoridades Municipales y Cuerpos de la Guardia Civil de la Localidad, para descubrir y detener a los actores que destruyen y deterioran nuestro patrimonio con motivo de los diferentes **ACTOS VANDÁLICOS REALIZADOS** recientemente:

HECHOS

- **28 de julio** de 2.017, se **ARRANCAN DOS (2) BANCOS** de madera anclados al suelo con resina en el Paseo Peatonal a la Ermita y Cementerio Municipal. Ese mismo día se produce la **ROTURA DE LOS CRISTALES Y BOMBILLAS DE DOS (2) FAROLAS** del alumbrado público del Paseo.
- **5 de agosto** de 2.017, saltan al recinto cerrado de la Piscina Municipal y **ROMPEN LA BOLA DE HORMIGÓN** de decoración de la balastrada que separa el vaso de la piscina de niños y mayores.
- **12 de agosto** de 2.017, saltan al recinto cerrado de la Piscina Municipal y **TIRAN AL VASO DE LA PISCINA DE MAYORES, LAS SILLAS** que existen en el recinto, propiedad de los usuarios. Ese mismo día **ARRANCAN CUATRO (4) BANCOS** de forja anclados al suelo con resina, situados en el Camino de la Fresneda, celebrando botellón.
- **17 de agosto** de 2.017, **ARRANCAN UN (1) BANCO** de forja anclados al suelo con resina, situado en el Camino de la Fresneda, celebrando botellón.

Estas actuaciones vandálicas de un determinado colectivo minorista, suponen unos **GASTOS DE REPARACIÓN** cada vez más importantes que distraen la dedicación de recursos municipales a otras finalidades y, que al tener que ser afrontados por el Ayuntamiento se **SUFRAGAN EN REALIDAD POR TODOS LOS VECINOS** residentes en la Localidad, llegando a producir daños a terceros que tiene que afrontar el Ayuntamiento, cuando tendrían que responder los responsables de esos actos vandálicos.

No cabe duda de que estamos ante un fenómeno que trasciende el ámbito del Ayuntamiento, pero al ser el pueblo el que soporta sus consecuencias degradantes, no podemos permanecer ajenos a esta problemática, debiendo combatirlos con los medios que legalmente nos asisten, tratando de **LOCALIZAR A LOS AUTORES DE LOS HECHOS**, poniéndolo en conocimiento de las Autoridades Civiles o Guardia Civil, por supuesto respetando la privacidad de los comunicantes.

De estos comportamientos antisociales **SON RESPONSABLES DIRECTOS LOS AUTORES MATERIALES** y en el caso de menores de edad, **LOS PADRES, TUTORES O QUIENES TENGAN LA CUSTODIA LEGAL**. Es por ello, que apelamos a la conciencia pública de todos los vecinos de esta Villa de Espinoso del Rey, ya que entre todos podremos prevenirlo.

En la Villa de Espinoso del Rey a 24 de agosto de 2.017


Fdo.: Juan Juárez Fernández
Alcalde-Presidente

